



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

3 de marzo de 1987

Núm. 41

## INDICE

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>		
160/000011	Desestimación por la Comisión de la proposición no de Ley relativa a elaboración de la correspondiente normativa modificadora del Real Decreto 1559/1986, de 28 de junio, por el que se reduce la edad de jubilación del personal de vuelo de trabajos aéreos, presentada por la Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerri Catalana .....	2370
160/000035	Retirada de la proposición no de Ley sobre extensión del servicio telefónico en el medio rural, presentada por la Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerri Catalana ...	2370
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000001	Proposición no de Ley sobre fijación de las cantidades de urea en las importaciones procedentes de países de la CEE y de terceros países, presentada por el Grupo Parlamentario Coalición Popular .....	2370
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>		
181/000171	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP), relativa a medicamentos no incluidos en la Seguridad Social .....	2371
181/000172	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP), relativa a situación de las familias de fallecidos en atentado terrorista .....	2372
181/000173	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP), relativa a situación de los contratados en las Escuelas Especialistas del Aire .....	2372
181/000174	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP), relativa a integración de niños minusválidos en los centros escolares .....	2373
181/000175	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. CP), relativa a razones por las que se ha disminuido el número de vuelos nocturnos Canarias-Península	2373
181/000176	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. CP), relativa a previsión de la compañía Iberia de suprimir las ventas de billetes de transporte aéreo de pasajeros en régimen de «overbooking» .....	2374

Núms.		Páginas
181/000177	<b>Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. CP), relativa a estado en que se encuentra el proyecto de construcción del aeropuerto de la isla de La Gomera</b> .....	2374
181/000178	<b>Pregunta formulada por el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún (G. CDS), relativa a medidas adoptadas para garantizar la reincorporación, tras la finalización del permiso que le había sido concedido, del recluso Emilio Hellín, condenado como autor de la muerte de Yolanda Martínez, a la prisión provincial de Zamora</b> .....	2374
181/000179	<b>Pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (A. IU-EC), relativa a la fuga del ultraderechista Emilio Hellín de la cárcel de Zamora</b>	2375

## PROPOSICIONES NO DE LEY

160/000011

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 19 de febrero de 1987, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley relativa a elaboración de la correspondiente normativa modificadora del Real Decreto 1559/1986, de 28 de junio, por el que se reduce la edad de jubilación del personal de vuelo de trabajos aéreos, presentada por la Agrupación de Diputados Izquierda Unida-Esquerra Catalana (número de expediente: 160/000011).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

160/000035

Por manifestación de voluntad del Diputado don Modesto Fraile Poujade, representante de la Agrupación PDP, Grupo Parlamentario Mixto, hecha en la reunión de la Junta de Portavoces del día 24 de febrero, queda retirada la proposición no de Ley, número de expediente 160/000035 (NUMREG 2169), sobre extensión del servicio telefónico en el medio rural, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 18, de la Serie D, de 19 de noviembre de 1986.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000001

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000001

Autor: Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Fijación de las cantidades de urea en las importaciones procedentes de países de la CEE y de terceros países.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

El mercado de los fertilizantes nitrogenados, especialmente el de la urea, funcionó durante 1986 en una relación de precio-riqueza favorable para los agricultores motivada, entre otras cuestiones, por una tímida liberalización de las importaciones.

Gracias a esta favorable situación y a pesar de la escasez de las cosechas, la relación precios percibidos pagados por los agricultores ha subido, con gran satisfacción de todos, especialmente del Gobierno, que no pierde ocasión de manifestarlo.

Desgraciadamente, esta situación ha empeorado notablemente en virtud de la reciente contingentación de las importaciones de urea, tanto la proveniente de la CEE, como la de terceros países, en una cantidad absolutamente insuficiente para las necesidades españolas, lo cual ha producido automáticamente una fuerte subida en los precios de los fertilizantes nitrogenados beneficiándose únicamente la industria nacional que ve así artificialmente protegido un mercado al que no puede abastecer en régimen de libre competencia debido, entre otros factores, a su sempiterna reestructuración.

En paralelo y en virtud de los acuerdos suscritos entre la CEE y los Estados Unidos, el mercado español recibirá durante los próximos cuatro años más de nueve millones de toneladas de maíz y sorgo americanos a bajo precio, el doble de los que necesitamos incluso años especialmen-

te bajos en nuestra producción cerealista, lo que provocará, mejor dicho, está provocando ya, una importante caída en los precios en origen de todos los cereales, caída que se espera sea más importante en ocasiones de la nueva cosecha.

Llegados pues a esta situación, artificialmente creada por el Gobierno, se hace necesario que, urgentemente, antes de que los agricultores utilicen masivamente los abonos nitrogenados en la próxima primavera, desbloquear la contingentación de las importaciones de urea, tanto de procedencia comunitaria como de terceros países, de tal forma que se produzca una baja general en el precio de los abonos nitrogenados utilizados por los agricultores como un elemento de ayuda a la difícilísima situación creada en el sector cerealista español.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Coalición Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICION DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que la actual contingentación de las importaciones de urea del 46 por ciento de riqueza fijada en 100.000 toneladas, procedente de países de la CEE y de 50.000 toneladas de terceros países, quedará establecida en las siguientes cantidades, a partir de la aprobación de la presente proposición:

200.000 toneladas producidas en países de la Comunidad Económica Europea.

150.000 toneladas producidas en terceros países.

El aumento del contingente a importar iría exclusivamente a consumo directo por parte de los agricultores.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000171

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000171

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. PDP)

Medicamentos no incluidos en la Seguridad Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo:

## Medicamentos no incluidos en la Seguridad Social

¿Puede el INSALUD tomar alguna medida para solucionar el problema que se les presenta a los usuarios de la Seguridad Social cuando el médico les receta con medicamento no incluido en la lista de medicamentos de la propia Seguridad Social, sobre todo cuando se trata de pensionistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

181/000172

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

181/000172

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. PDP).

Situación de las familias de fallecidos en atentado terrorista.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al

amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en Comisión.

Situación de las familias de fallecidos en atentado terrorista

¿Tiene el Gobierno previsto algún tipo de medidas para paliar la situación económica y social en que queda la familia de un fallecido en atentado terrorista cuando éste no pertenece a ningún estamento policial, militar, político o funcional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

181/000173

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

181/000173

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. PDP).

Situación de los contratados en las escuelas de especialistas del aire.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al excelentísimo

señor Ministro de Defensa la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en Comisión.

Situación de los contratados en las Escuelas de Especialistas del Aire

¿Cuál es la causa por la que los contratados en las Escuelas de Especialistas del Aire no estén afiliados a la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

181/000174

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

181/000174

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. PDP).

Integración de niños minusválidos en los centros escolares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Integración de niños minusválidos en los centros escolares

¿Está satisfecho el señor Ministro de cómo se está desarrollando la política de integración de niños minusválidos en los centros escolares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

181/000175

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000175.

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Razones por las que se ha disminuido el número de vuelos nocturnos Canarias-Península.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta oral en esa Comisión.

¿Cuáles son las razones por la que se ha disminuido el número de vuelos nocturnos Canarias-Península?

Madrid, 18 de febrero de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000176

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000176.

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Previsión de la Compañía Iberia de suprimir las ventas de billetes de transporte aéreo de pasajeros en régimen de «overbooking».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta oral en esa Comisión.

¿Está previsto por la Compañía Iberia suprimir las ventas de billetes de transporte aéreo de pasajeros en régimen de «overbooking», teniendo en cuenta los perjuicios que está ocasionando?

Madrid, 18 de febrero de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000177

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000177.

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Estado en que se encuentra el proyecto de construcción del aeropuerto de la isla de La Gomera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta oral en esa Comisión.

¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción del aeropuerto de la isla de La Gomera y en qué fecha está prevista la iniciación de las obras?

Madrid, 18 de febrero de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/000178

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000178

Autor: Rodríguez Sahagún, Agustín (G. CDS).

Medidas adoptadas para garantizar la reincorporación, tras la finalización del permiso que le había sido concedido, del recluso Emilio Hellín, condenado como autor de la muerte de Yolanda Martínez, a la prisión provincial de Zamora.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, como Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

¿Qué medidas se habían adoptado para garantizar la reincorporación, tras la finalización del permiso que le había sido concedido, del recluso Emilio Hellín, condenado como autor de la muerte violenta de Yolanda Martínez, a la Prisión Provincial de Zamora, habida cuenta de los precedentes existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1987.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

181/000179

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000179

Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás (A. IU-EC).

Fuga del ultraderechista Emilio Hellín de la cárcel de Zamora.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre fuga del ultraderechista Emilio Hellín de la cárcel de Zamora, para las que deseo respuesta oral en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La fuga del ultraderechista Emilio Hellín, aprovechando un permiso concedido por el Juez de Vigilancia Donato Andrés, es un hecho de notable gravedad cuya imputación no puede realizarse en exclusiva a la actuación del Juez. Todavía está próxima la desafortunada decisión del mismo funcionario judicial que concedía un permiso a los autores de los terribles asesinatos de la calle Atocha que sólo pudo ser anulado por la celeridad en la respuesta por parte de la acusación particular, mientras el Ministerio de Justicia permanecía inactivo justificando esta actitud con notable ignorancia, en base al torpe argumento de que no había recurso alguno contra la decisión judicial. La resolución de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional daba la razón a la acusación particular y confirmaba el desconocimiento, hecho ciertamente paradójico, que de los mecanismos procesales tenía el Ministerio. Al parecer lo ocurrido en el caso Atocha no sirvió de lección y hoy tenemos que lamentar la burla que supone para la Justicia que Emilio Hellín, después de dos fugas anteriores y con una condena de cuarenta y tres años por asesinato, goce de libertad.

Estrictamente en el terreno administrativo el Poder Ejecutivo podría haber adoptado todo un conjunto de medidas para poner freno a los desatinos que se están cometiendo en la concesión de permisos a los ultraderechistas de la prisión de Zamora. Pero es preciso añadir que el Ministerio Fiscal, como es sabido, puede recibir instrucciones del Gobierno para actuar en la espera de la Justicia, ejercer las acciones oportunas y entablar los recursos procedentes. Es necesario que el Gobierno aclare si todo esto se ha llevado a cabo o si lamentablemente nos encontramos con una repetición de anteriores inhibiciones.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta oral en Comisión:

¿Qué información tiene el Gobierno sobre la fuga de la cárcel de Zamora del ultraderechista Emilio Hellín? En la esfera de sus competencias, ¿qué medidas adoptó el Gobierno para impedir estos hechos? ¿Se dio en su día o se piensa dar ahora algún tipo de instrucción al Ministerio Fiscal para el ejercicio de las acciones y recursos que en Derecho sean oportunos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1987.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961